



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

Montevideo, - 3 AGO. 2009

09/05/001/1258

VISTO: la gestión promovida por el Banco de la República Oriental del Uruguay.-

ASUNTO 3684

RESULTANDO: I) que se solicita se declare de Interés Nacional la realización de la 44va. Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) la que se celebrará en el mes de noviembre del año 2010 en la ciudad de Punta del Este.-

II) que el referido evento tiene como objetivo generar un espacio de intercambio entre banqueros de todo el mundo, que aparejará un beneficio para el sistema financiero nacional y constituirá una importante oportunidad para promocionar la imagen de Uruguay País Natural y de Punta del Este como destino turístico.-

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos como el propuesto.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

AS

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Nacional la realización de la 44va. Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), que se celebrará en el mes de noviembre del año 2010 en la ciudad de Punta del Este. -

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese.-

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]
DE TABARE VÁZQUEZ
Presidente de la República

A handwritten mark or signature in the top left corner of the page. It consists of a large, stylized, sweeping stroke that curves downwards and to the right, with a smaller, more intricate mark nested within the upper part of the main stroke.